

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE :BANCO SERFINANZA S.A.
DEMANDADO :WILFRAND DELGADO JARAMILLO
WD INVESTMENTS S.A.S.
COMERCIALIZADORA GLOBO VENTAS IMPOREXP S.A.S.
RADICACIÓN : 2023-00157-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el escrito que antecede, y siendo ello procedente de conformidad con el numeral 1 del artículo 545 y 548 del CGP, el juzgado, DISPONE:

SUSPENDER, en el estado en que se encuentra, el trámite de ese proceso ejecutivo frente al demandado WILFRAND DELGADO JARAMILLO, en virtud de la aceptación de la solicitud de trámite de negociación de deudas de aquella persona natural en el Centro de Conciliación ASOPROPAZ.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

| |
|--|
| <p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, 03 DE OCTUBRE DEL 2023</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 164 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p> |
|--|